


## Tarifario CTSoh!

Vigente a partir del 01 de Marzo de 2020

 <b>Moneda nacional</b>	
<b>Producto</b>	<b>Tasa Efectiva Anual*</b>
CTSoh!	4.50%**

\*Tasa Efectiva Anual: Tasa de interés que se espera ganar en un año, asumiendo 360 días, por depósitos en la cuenta. No se aplica el ITF (0.005%). Financiera oh! no cobra por operaciones ni por uso de canales.

\*\*Tasa aplicable para cuentas nuevas creadas a partir del 01 de marzo de 2020, y para las cuentas existentes cuando cumplan un año desde la apertura de la cuenta.

Para mayor información sobre Términos y Condiciones visita [www.tarjetaoh.com.pe](http://www.tarjetaoh.com.pe) Para consultas, comunícate a:

- Central de Atención al Cliente: 619-4800 (Lima) o 0801-00002 (Provincias) / Opción 5 Anexo 2
- Buzón: [ctspersonas@somosoh.pe](mailto:ctspersonas@somosoh.pe)

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.